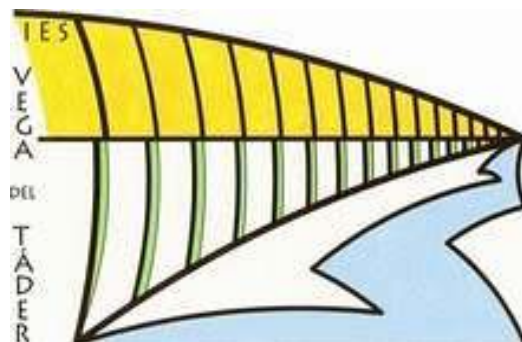


# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

IES “VEGA DEL TÁDER”

CURSO 2016-2017





## **ÍNDICE**

- 0. Preámbulo.**
- 1. Objetivos del Centro para el Curso 2016/17.**
- 2. Proyecto Educativo del Centro.**
  - 2.1. Análisis de las características del entorno escolar y de las necesidades educativas.**
  - 2.2. Organización General del Centro.**
  - 2.3. Adecuación de los Objetivos Generales de las etapas educativas al contexto socioeconómico y cultural del Centro, y a las características del alumnado.**
  - 2.4. Principios de la Orientación Educativa, la forma de atención al alumnado y plan de acción tutorial.**
  - 2.5. Medidas de atención a la Diversidad. (Ver Documento Anexo)**
  - 2.6. Plan de Convivencia. (Ver documento Anexo)**
  - 2.7. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.**
  - 2.8. Coordinación con las Etapas Educativas anteriores y posteriores.**
  - 2.9. Plan de Acogida. (Ver Documento Anexo)**
  - 2.10. Decisiones generales sobre el tratamiento de la Educación en valores**
  - 2.11. Directrices generales para el proceso de evaluación de enseñanza.**
  - 2.12. Acuerdos Globales sobre Evaluación, Promoción y Titulación del alumnado.**
  - 2.13. Difusión y Revisión del Proyecto educativo.**
  - 2.14. Programaciones Didácticas. (Ver documentos Anexos)**



## **0. Preámbulo.**

Los componentes de la comunidad educativa del IES Vega del Táder de Molina de Segura manifiestan su identificación con lo establecido en el Preámbulo de la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa (LOMCE): *“El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país. Por ello, todos y cada uno de los alumnos y alumnas serán objeto de una atención, en la búsqueda de desarrollo del talento, que convierta la educación en el principal instrumento de movilidad social, ayude a superar barreras económicas y sociales y genere aspiraciones y ambiciones realizables para todos.”*

Este propósito ambicioso, con el paso del tiempo, se revela como el más unánime de cuántos se hayan planteado los sucesivos sistemas educativos españoles. De ahí, la intención primera y la prioridad de actuación que marcarán los objetivos y las actuaciones recogidos en este Documento.



## 0.1. Principios de la Educación

- a. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h. El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l. El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.



- n. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o. La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p. La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa

## 0.2. Fines de la Educación

- a. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.



k. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Por ello, todas las actuaciones y decisiones que se tomen en el **IES Vega del Táder** deberán tener presentes los principios y fines anteriormente expuestos, además de los establecidos en la Constitución Española y en las normas legales vigentes en cada momento para asociaciones de madres y padres, alumnos, docentes, funcionarios públicos y centros educativos.

### **1. Objetivos del Centro para el Curso 2016/17**

- Continuar con el mantenimiento y buena conservación de los edificios.
- Adaptación de los espacios existentes a los grupos de clase existentes.
- Potenciar la concienciación de profesores y alumnos en las áreas de prevención de riesgos y de la salud.
- Potenciar la participación de las familias en la vida del centro.
- Facilitar aún más la comunicación entre los componentes de la Comunidad Educativa.
- Aumentar el uso de los medios informáticos en la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Incrementar el uso de la página web del centro.
- Optimizar la utilización de las nuevas tecnologías en la educación.
- Fomentar la participación del profesorado en la realización de actividades de formación, experimentación e innovación educativas.
- Fomentar la participación del centro en programas europeos.
- Incrementar las medidas de refuerzo y apoyo que el alumnado necesite.
- Recabar de las autoridades educativas la dotación de medios humanos suficientes para la dotación de profesorado.
- Fomentar y mantener el uso de la biblioteca por parte de los padres y madres, además de los alumnos y alumnas.
- Mantener y potenciar la excelencia educativa.
- Promover y fomentar medidas de convivencia.
- Mantener y aumentar las relaciones con las instituciones de nuestro entorno:



Ayuntamiento, IES, CEIP y Universidades.

- Ser un referente cultural y educativo para la localidad, haciendo que la sociedad nos perciba no sólo como un centro de formación, sino también como origen de información, de propuestas culturales y de fomento de valores.

## **2. Proyecto Educativo del Centro**

### **2.1. Análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas**

Molina de Segura es una gran población muy cercana a Murcia, la capital de la comunidad autónoma, esto significa que sus habitantes además de los recursos propios de una ciudad, disponen por cercanía de todos los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades educativas y culturales: colegios de primaria, de secundaria, bibliotecas, teatro, universidad...

El municipio cuenta con una población de 72.000 habitantes aproximadamente. De este total, son inmigrantes alrededor de 10.000, lo que supone un 13% del censo actual. En la franja de edad de 12 a 18 años, se cuenta con una cifra aproximada de 16.700, de los que 1.800 son inmigrantes.

Molina de Segura siempre ha sido una ciudad que ha acogido inmigración dado su carácter industrial y cuna de empresarios emprendedores tanto en el sector de la conserva como en el tecnológico o de la industria del cuero. Mientras que anteriormente la inmigración era de otras provincias españolas o de otras localidades murcianas, en los últimos años se ha producido una fuerte corriente migratoria del exterior que ha modificado el alumno tipo de los IES. Ahora tenemos alumnos procedentes de muchos países y muchos de ellos sin conocer el idioma. Eso hace que a veces la convivencia pueda presentar dificultades, que se van superando con normalidad.

Las necesidades educativas que hay que satisfacer son las derivadas de una ciudad industrial con una fuerte vocación por el mundo de la empresa y las ligadas a los estudios universitarios. Por tanto debemos dar respuesta tanto a alumnos que a los 16 años harán ciclos formativos, como a los que estudiarán Bachillerato con vistas a estudios universitarios y a alumnos con problemas de aprendizaje, integración, conducta y que sin medidas de atención abandonarán los estudios sin titulación.



## 2.2. Organización General del Centro

### 2.2.1. Oferta General de Enseñanzas

#### 1º ESO

<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>MATERIAS</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>
ASIGNATURAS TRONCALES	Lengua Castellana y Literatura	4
	Primera Lengua Extranjera	4
	Matemáticas	4
	Biología y Geología	4
	Geografía e Historia	3
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Educación Física	2
	Tecnología	2
	Educación plástica, visual y audiovisual	2
	Religión / Valores Éticos	1
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Segunda Lengua Extranjera	3
	Refuerzo de Lengua	
Tutoría		1
<b>TOTAL HORAS LECTIVAS</b>		<b>30</b>





**2º ESO**

<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>MATERIAS</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>
ASIGNATURAS TRONCALES	Lengua Castellana y Literatura	4
	Primera Lengua Extranjera	4
	Matemáticas	4
	Física y Química	3
	Geografía e Historia	3
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Educación Física	2
	Música	2
	Educación plástica, visual y audiovisual	2
	Religión / Valores Éticos	2
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Segunda Lengua Extranjera	3
	Refuerzo de Lengua	
	Tutoría	1
<b>TOTAL HORAS LECTIVAS</b>		<b>30</b>



**3º ESO**

<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>MATERIAS</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>
ASIGNATURAS TRONCALES	Lengua Castellana y Literatura	4
	Primera Lengua Extranjera	4
	Matemáticas Académicas / Aplicadas	4
	Geografía e Historia	3
	Biología y Geología	2
	Física y Química	2
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Educación Física	2
	Tecnología	2
	Música	2
	Religión / Valores Éticos	1
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA ( a elegir 1 )	Segunda Lengua Extranjera	3
	Comunicación Audiovisual	
	Cultura Clásica	
	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	
Tutoría		1
<b>TOTAL HORAS LECTIVAS</b>		<b>30</b>



**4º ESO ACADÉMICAS**

**INICIACIÓN BACHILLERATO**

<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>MATERIAS</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>	
ASIGNATURAS TRONCALES	Lengua Castellana y Literatura	4	
	Primera Lengua Extranjera	4	
	Matemáticas Académicas	4	
	Geografía e Historia	4	
	<i>A elegir una opción</i>		
	Biología y Geología	Economía	3
	Física y Química	Latín	3
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Educación Física	2	
	Religión / Valores Éticos	2	
	<i>A elegir una opción</i>		
	Segunda Lengua Extranjera Cultura Clásica Informática Música Filosofía	3	
Tutoría		1	
<b>TOTAL HORAS LECTIVAS</b>		<b>30</b>	



**4º ESO APLICADAS**

**INICIACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL**

<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>MATERIAS</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>	
<b>ASIGNATURAS TRONCALES</b>	Lengua Castellana y Literatura	4	
	Primera Lengua Extranjera	4	
	Matemáticas Aplicadas	4	
	Geografía e Historia	4	
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	3	
	<i>A elegir una opción</i>		
	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional	Tecnología	3
<b>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</b>	Educación Física	2	
	Religión / Valores Éticos	2	
	<i>A elegir una opción</i>		
	Segunda Lengua Extranjera Cultura Clásica Informática Música Filosofía	3	
Tutoría		1	
<b>TOTAL HORAS LECTIVAS</b>		<b>30</b>	



**1º BACHILLERATO**  
**MODALIDAD CIENCIAS**

<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>MATERIAS</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>
ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana y Literatura I	4
	Primera Lengua Extranjera I	4
	Filosofía	4
	Matemáticas I	4
ASIGNATURA TRONCAL DE OPCIÓN (obligatoria)	Física y Química	4
ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN (a elegir 1)	Biología y Geología	4
	Dibujo Técnico I	
ASIGNATURA ESPECÍFICA (obligatoria)	Educación Física	2
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (a elegir 2)	Segunda Lengua Extranjera I	2 + 2
	Religión	
	Tecnología Industrial I	
	Cultura Audiovisual I	
	Tecnologías de la Información y Comunicación I	
	Cultura Científica	
	Lenguaje y práctica musical	

**TOTAL HORAS LECTIVAS 30**



**1º BACHILLERATO**

**MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**ITINERARIO CIENCIAS SOCIALES**

<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>MATERIAS</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>
ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana y Literatura I	4
	Primera Lengua Extranjera I	4
	Filosofía	4
	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	4
ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN		
	Historia del Mundo Contemporáneo	4
	Economía	4
ASIGNATURA ESPECÍFICA (obligatoria)		
	Educación Física	2
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (a elegir 2)		2 + 2
	Segunda Lengua Extranjera I	
	Religión	
	Cultura Audiovisual I	
	Lenguaje y práctica musical	
	Tecnologías de la Información y Comunicación I	
	Cultura Científica	

**TOTAL HORAS LECTIVAS 30**



**1º BACHILLERATO**

**MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**ITINERARIO HUMANIDADES**

<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>MATERIAS</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>
ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana y Literatura I	4
	Primera Lengua Extranjera I	4
	Filosofía	4
	Latín I	4
ASIGNATURA TRONCAL DE OPCIÓN (obligatoria)	Historia del Mundo Contemporáneo	4
ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN (a elegir 1)	Griego I	4
	Literatura Universal	
ASIGNATURA ESPECÍFICA (obligatoria)	Educación Física	2
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (a elegir 2)	Segunda Lengua Extranjera I	2 + 2
	Religión	
	Cultura Audiovisual I	
	Lenguaje y práctica musical	
	Tecnologías de la Información y Comunicación I	
	Cultura Científica	

**TOTAL HORAS LECTIVAS 30**



**2º BACHILLERATO**  
**MODALIDAD CIENCIAS**

<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>ASIGNATURAS</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>
ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana y Literatura II	4
	Primera Lengua Extranjera II	4
	Historia de España	4
	Matemáticas II	4
ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN (a elegir dos)	Biología	8
	Dibujo Técnico II	
	Física	
	Geología	
	Química	
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (a elegir una)	TIC II	2
	Psicología	
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (a elegir una)	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	4
	Cultura Audiovisual II	
	Historia de la Música y de la Danza	
	Segunda Lengua Extranjera II	
	Tecnología Industrial II	
	Biología	
	Dibujo Técnico II	
	Física	
	Geología	
	Química	

**TOTAL HORAS LECTIVAS: 30**





**2º BACHILLERATO**

**MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>ASIGNATURAS</u></b>		<b><u>HORAS</u></b>
ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana y Literatura II		4
	Primera Lengua Extranjera II		4
	Historia de España		4
	Latín o Matemáticas Aplicadas a las CCSS II		4
ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN	<b><u>HUMANIDADES</u></b>		8
	Historia de la Filosofía		
	a elegir una	Geografía Hª del Arte Griego II	
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (a elegir una)	<b><u>CIENCIAS SOCIALES</u></b>		2
	Economía Empresa		
	Geografía Hª de la Filosofía		
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (a elegir una)	TIC II		4
	Psicología		
	Cultura Audiovisual II		
	Historia de la Música y de la Danza		
	Segunda Lengua Extranjera II		
	Geografía Hª del Arte		
	Griego II Economía de la Empresa		

**TOTAL HORAS LECTIVAS: 30**



## 2.2.2. Horario General del Centro y Criterios Pedagógicos para la elaboración de los horarios

### 2. 2. 3. Horario General

<b>HORARIO DIURNO</b>		
<b>SESIÓN</b>	<b>COMIENZO</b>	<b>FINALIZACIÓN</b>
1	08:15	09:10
2	09:10	10:05
3	10:05	11:00
<b>RECREO</b>	11:00	11:30
4	11:30	12:25
5	12:25	13:20
6	13:20	14:15
7	14:30	15:25

<b>TARDES (REPASOS, APOYOS)</b>		
<b>SESIÓN</b>	<b>COMIENZO</b>	<b>FINALIZACIÓN</b>
1	15:50	16:45
2	16:45	17:40
3	17:40	18:35



<b>HORARIO NOCTURNO</b>		
<b>SESIÓN</b>	<b>COMIENZO</b>	<b>FINALIZACIÓN</b>
<b>1</b>	16:45	17:40
<b>2</b>	17:40	18:35
<b>3</b>	18:35	19:30
<b>RECREO</b>	19:30	19:45
<b>4</b>	19:45	20:40
<b>5</b>	20:40	21:35
<b>6</b>	21:35	22:30

### **2.2.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ELABORAR LOS HORARIOS**

Todos los años en el primer claustro de comienzo de curso, se establecen los criterios pedagógicos para elaborar los horarios. En el caso de los profesores los establecidos en la legislación vigente, teniendo en cuenta que todos los profesores y todas las materias tienen la misma consideración.

### **2.2.3. DOC**

### **2.2.4. Programación de las Actividades Complementarias y Extraescolares**

Todos los cursos, el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, en adelante DACE, es el encargado en coordinación con los Departamentos Didácticos de coordinar y organizar las actividades extraescolares del centro.

El IES Vega del Táder (DACE), apuesta de forma decidida por la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias de diverso carácter. Entendemos que este tipo de actividades es un complemento necesario en la formación de nuestros alumnos y alumnas.



La organización y realización de actividades extraescolares y complementarias es una tarea que interesa al conjunto de la Comunidad Educativa. A los profesores, como instrumento que contribuye al desarrollo de los objetivos específicos y generales del proceso educativo, a los estudiantes, como beneficiarios inmediatos de las mismas, y a los padres y madres, en tanto en cuanto constituyen una vía para la participación en el proceso educativo de sus hijos.

### **a) Actividades complementarias**

Se entienden como complementarias aquellas actividades que sirven al desarrollo de alguno o algunos de los contenidos de las materias que se imparten en el Centro y facilitan la consecución de objetivos del currículo o las relacionadas con la función tutorial. Pueden estar realizadas dentro o fuera del Centro. Estas actividades se realizan a propuesta de los órganos de coordinación docente, fundamentalmente los departamentos didácticos, de orientación, o por un profesor.

Las actividades complementarias que se realicen en el IES, en horario de clase, tales como conferencias, talleres, visitas a exposiciones en el Centro, son de obligado cumplimiento para el alumnado y pueden ser evaluables.

Las actividades complementarias que se realicen fuera del Centro pero dentro del horario escolar, sin que suponga coste alguno para el alumnado, son evaluables y por lo tanto debe participar todo el alumnado, en caso de no participar, el alumno, debe quedarse bajo la responsabilidad de sus padres.

### **b) Otras actividades extraescolares**

#### **Excursiones**

Esta es, sin duda, la actividad complementaria más frecuente. Se realizan para facilitar la consecución de objetivos de las áreas y materias convencionales o las transversales, con la intención de favorecer la orientación educativa y laboral, o la acción tutorial.

Constituye este grupo un conjunto de actividades de diversa índole organizadas por el Centro



en colaboración con distintos colectivos. Constituyen un factor enriquecedor en la educación de nuestros alumnos y alumnas, ampliando su información, formándoles en distintas facetas de su personalidad, y favoreciendo la convivencia tanto entre los propios alumnos y alumnas como entre éstos y sus profesores o profesoras y con otras personas o entidades de interés cultural.

Revista "SENDÁ". Cada curso, casi sin excepción, se ha publicado al menos un número de la revista escolar del Instituto. En este momento la revista "SENDÁ", publicación digital, es un motivo de orgullo para el Centro, por la calidad de las colaboraciones y por el cuidado que ponen en su edición los responsables de la misma.

Fiestas de Navidad, Santo Tomás y Fin de Curso. En cada una de esas fechas se organizan actividades cuya naturaleza es acorde con las efemérides que en cada caso se celebran. Las de Navidad pretenden favorecer la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa; las del Santo Patrón tienen carácter académico y cultural; por último, la despedida de los alumnos de 2º curso de Bachillerato, que finalizan sus estudios en el Centro, es el núcleo principal de las actividades que se organizan en los últimos días de cada curso.

### **c) Actividades deportivas**

Consideramos importante favorecer el desarrollo de las actividades deportivas, por las preferencias demostradas por el alumnado y, también, por los objetivos educativos de todo tipo que se pueden alcanzar con las mismas.

El Centro tiene como objetivo principal fomentar el deporte de base y el espíritu de equipo por encima de la consecución de trofeos; no obstante, la intervención en este tipo de campeonatos es un importante elemento motivador que proporciona estabilidad a la participación de los alumnos en las actividades deportivas. Las actividades deportivas que se realizan en el centro se incardinan en el programa de Juegos Escolares Regionales, interviniendo en las mismas un importante número de alumnos.



### **2.2.4.1. Intercambios escolares**

Es habitual que cada curso, desde hace más de 25 años, el IES Vega del Táder organice intercambios lingüísticos con centros educativos de países francófonos. En ese sentido, el Consejo Escolar ha manifestado en diversas ocasiones la intención de fomentar y apoyar la realización de intercambios, por el enriquecimiento cultural y lingüístico que proporciona a los alumnos y a las familias que de forma directa participan en los mismos e, indirectamente, a toda la comunidad educativa. Pero al mismo tiempo debe también garantizar el servicio educativo al alumnado que no participa, distorsionando lo menos posible el funcionamiento general del Centro. Es por ello que el Consejo Escolar del IES " Vega del Táder" en sesión celebrada el día 29/10/08, y a la vista de lo debatido a lo largo de los últimos años, cree conveniente establecer unos criterios para la celebración de intercambios escolares que este centro realice con otros centros extranjeros. Dichos criterios, siguiendo lo establecido por la Resolución de 9 de Abril de 2008 (BORM de 8 de Mayo) por la que se convoca el programa de intercambios escolares, son los siguientes:

Sólo podrán participar alumnos de 3º, 4º de la ESO y 1º de Bachillerato cuya primera lengua sea la del centro objeto de intercambio.

Los alumnos de bilingüe francés podrán participar en los posibles intercambios con centros de lengua inglesa, ya que entendemos que las características del programa y su finalidad así lo aconsejan.

El intercambio deberá basarse en un proyecto educativo desarrollado conjuntamente con el centro educativo extranjero, en el que se hará referencia a aspectos culturales de la Región de Murcia y de la región europea en que se localice el centro receptor.

La duración del intercambio estará comprendido entre 7 y 12 días incluyendo los desplazamientos.

Durante su estancia en el extranjero los alumnos deben residir en los domicilios de los alumnos receptores.

Habrà un profesor acompañante por cada 15 alumnos o fracción. El mínimo de alumnos participantes será de 15.

El número mínimo de profesores acompañantes será de dos, tal y como viene recogido en nuestro RRI para viajes al extranjero.

Los profesores tendrán derecho a las dietas que establezca la legislación vigente que percibirán tras la presentación de las correspondientes facturas...



El viaje al centro extranjero se realizará en las fechas que apruebe el Consejo Escolar a propuesta del Departamento responsable; a no ser que vengan determinadas por un proyecto o programa concreto, por ejemplo Comenius, que habrá sido aprobado previamente en el Consejo Escolar.

La acogida de los alumnos del centro extranjero será en fechas que no coincidan con la semana anterior a las fechas de evaluación previstas, con el fin de no entorpecer las actividades lectivas y exámenes de nuestros alumnos y puedan atender como es debido a los alumnos acogidos en sus domicilios.

Actualmente, nuestro IES realiza dos Intercambios Culturales con Francia, a las ciudades de Burdeos y de Thonon-les Bains, que organiza el Departamento de Francés. Por su parte, el Departamento de Inglés se implica en la realización de dos actividades de inmersión lingüística que tienen como lugar de destino las ciudades de Edimburgo y de Broadstairs.

En caso de que el número de alumnos participantes en un grupo no llegue al 60% las actividades lectivas seguirán con total normalidad en dicho grupo.

Se podrán realizar tantos intercambios como los profesores estimen oportuno y el número de alumnos así lo aconsejen, siempre que todos y cada uno de ellos se realice de acuerdo a estas instrucciones.

Cuando las Administraciones educativas convoquen ayudas, serán solicitadas con el fin de abaratar los costes.

Los padres de alumnado participante, antes de firmar la pertinente autorización, deberán haber sido informados sobre la interrupción o no de las clases de sus hijos/as.

#### **2.2.4.2. Viaje de estudios.**

Esta actividad merece un apartado específico por el interés que muestran los alumnos y sus familias y por los recursos que se ponen en juego.

El viaje de estudios se realizará en 1º de Bachillerato y será de 5 días lectivos como máximo. Los criterios de participación y selección para asistir al viaje de estudios serán los siguientes:

Tendrán prioridad los alumnos de 1º de Bachillerato que realicen el viaje por primera vez. Los alumnos repetidores podrán incorporarse siempre que no hayan tenido problemas de disciplina en el viaje del año anterior, haya plazas y estará sujeto a la decisión del Consejo



Escolar Asimismo, la participación de cualquier alumno con problemas de disciplina no será prioritaria y estará sujeta a la decisión del Consejo Escolar. En caso de selección por cuestión de número de participantes en el viaje tendrán preferencia aquéllos alumnos/as que tengan menor número de faltas de asistencia injustificadas o de faltas en general, con ese orden de prioridad. Aquellos alumnos que hayan hecho dejación en alguna o algunas de las materias quedarán en lista de espera. En otros niveles educativos se podrán organizar salidas de 2 días lectivos como máximo, para cursos completos, a ser posible en días lectivos cercanos al final de semana,

La programación de las actividades de cada viaje se hace buscando un razonable equilibrio entre las exclusivamente lúdicas y las que tienen la intención de que se produzca la enseñanza y el aprendizaje. El alumnado conoce con antelación las actividades a realizar y, posteriormente, se efectúa una reflexión sobre lo realizado. Por otra parte, un elemento esencial que se tiene presente para diseñar el viaje de estudios es su costo, para reducir el efecto negativo que puede tener en la participación.

#### **2.2.4.3. Criterios para financiar las actividades extraescolares.**

El Reglamento de Régimen Interior regulará cómo se reparte, entre las diversas actividades extraescolares y complementarias, la partida presupuestaria prevista para ese fin en el presupuesto anual teniendo presentes los siguientes criterios:

- I) Las aportaciones económicas del Centro a las actividades que no sean propiamente lectivas estarán justificadas en la medida en que dichas actividades contribuyan a la consecución de los fines y objetivos que en el ordenamiento jurídico se definen para el Sistema Educativo y, en particular, a las adaptaciones de los mismos que se establecen en este PEC para el IES "Vega del Táder".
- II) Para fijar la aportación que se hace a una determinada actividad se tendrá en cuenta, el número de personas a las que llegará su beneficio. Así, entre dos actividades debe recibir mayor subvención aquella en la que participe un mayor número de miembros de la comunidad educativa. También se considerará un valor el hecho de que se favorezcan las relaciones entre los distintos estamentos de la colectividad.
- III) El principio general anterior dejará de tener vigencia en los casos particulares en los que el Consejo Escolar considere que una determinada actividad, pese a su carácter minoritario,





tiene valores que justifican su financiación.

- IV) La aportación a una determinada actividad no lectiva estará tanto más justificada en la medida en que los Departamentos Didácticos o el de Orientación, en lo relativo a la acción tutorial, expliquen las razones por las que se considera que tiene el carácter de complementaria.
- V) Además de los cauces habituales para financiar las actividades extraescolares y complementarias, los miembros de la comunidad educativa que participen en las mismas colaborarán en su financiación, en la proporción que se acuerde en el momento de programarlas. Esta condición permite ampliar la oferta de actividades, sin embargo esta no es la razón principal para implantarla. El objetivo es que los participantes en cada actividad sientan que en el mantenimiento y buen desarrollo de la misma se ponen en juego sus "intereses", incluidos los económicos que son más tangibles que los de otro tipo.
- VI) La aportación a la que se refiere el apartado anterior no debería impedir que un alumno o alumna deje de participar en una determinada actividad por falta de medios. De acuerdo con las posibilidades presupuestarias de cada año, el Centro tendrá previsto un fondo de ayudas para paliar este efecto negativo. En el Reglamento de Régimen Interior se determina la forma en que los miembros de la comunidad educativa accederán a estas ayudas.

Aunque aquí hayamos expuesto algunos criterios por la importancia de la propia actividad, los criterios generales y pormenorizados para la realización de todas estas actividades (número de alumnos mínimo para su realización, atención al alumnado no participante, número de profesores que atenderán al alumnado durante su realización), están establecidos en el Reglamento de Régimen Interior.

### **2.2.5. Servicios Complementarios**

El centro sólo dispone de los servicios de transporte para algunos alumnos de la ESO, que es gratuito y al que se accede con el carnet de transporte que se entrega en el propio centro.



## **2.2.6. Planificación de la utilización de los recursos informáticos**

En el Instituto existe un responsable de medios informáticos que se encarga de mantener todos los equipos informáticos y recursos. Junto con el Jefe de Estudios se encarga de coordinar su uso.

Las Aulas Plumier son utilizadas por el profesorado que previamente las reserva en la hoja mensual que se expone, al principio de cada mes, en las salas de profesores.

El Aula de Informática se usa por el profesorado que imparte las asignaturas de Tecnología de la Información y Comunicación Audiovisual en Bachillerato.

El Aula Multimedia se usará principalmente por los Departamentos Didácticos de Idiomas, ya que el software instalado es para Laboratorio de Idiomas. Si quedaran horas libres serían para aquellas materias que necesitaran ordenadores.

Los equipos (15 por aula) existentes en las Aulas de Tecnología son para impartir la asignatura de Informática de 4º de la ESO.

Existen además ordenadores de libre disposición para el profesorado en las dos salas de profesores, y ordenadores en la Biblioteca para uso de los alumnos.

Existen pizarras digitales en todas las aulas de Departamentos Didácticos y en algunas aulas de grupos. En todas las aulas de los grupos de Bachillerato y de ESO, se han colocado cañones proyectores para facilitar el uso de las nuevas tecnologías por parte del profesorado. En el presente curso, salvando la precariedad económica con la que se nos castiga, se va a comenzar la instalación de ordenadores fijos de sobremesa en todas las aulas.

Existe una pequeña dotación de cañones y portátiles, en la Jefatura de Estudios, como recurso didáctico para el profesorado que lo necesite.

## **2.2.7. Planes, Programas y Proyectos que se desarrollan en el Centro**

### **2.2.7.1. Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento**

Habiendo sustituido a los antiguos programas de Diversificación Curricular, este nuevo programa va enfocado al alumnado con dificultades relevantes de aprendizaje, no imputables a falta de trabajo. Se utiliza una metodología específica a través de la organización de



contenidos, actividades prácticas y materias diferentes, con la finalidad de que los alumnos puedan cursar 4º de ESO por la vía ordinaria y obtengan así el Título de ESO.

En el presente curso, en el grupo de 2º PMAR, se trabaja con 16 alumnos.

El grupo de 3º de PMAR está compuesto por 12 alumnos.

### 2.2.7.2. Programa P.R.C.

Sin ofertar

### 2.2.7.3. Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras

El Programa de Enseñanza Bilingüe Mixto, que estaba implantado en nuestro centro en cursos anteriores, ha sido sustituido en el curso 2016/17 por la entrada en vigor del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Orden reguladora entiende por Sistema de Enseñanza Plurilingüe a aquel que garantiza el uso de al menos tres idiomas, incluido el castellano, en el proceso de enseñanza-aprendizaje del currículo correspondiente.

En nuestro centro, se ha determinado la configuración de la oferta plurilingüe del siguiente modo:

#### 1º ESO

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MATERIAS</u>	<u>HORAS</u>
ASIGNATURAS TRONCALES	Lengua Castellana y Literatura	4
	Primera Lengua Extranjera	4
	Matemáticas (Inglés)	4
	Biología y Geología (Inglés)	4
	Geografía e Historia (Francés)	3
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Educación Física	2
	Tecnología	2
	Educación plástica, visual y audiovisual (Francés)	2
	Religión / Valores Éticos	1



ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Segunda Lengua Extranjera	3
Tutoría		1
<b>TOTAL HORAS LECTIVAS 30</b>		

**2º ESO**

<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>MATERIAS</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>
ASIGNATURAS TRONCALES	Lengua Castellana y Literatura	4
	Primera Lengua Extranjera	4
	Matemáticas (Inglés)	4
	Física y Química (Inglés)	3
	Geografía e Historia (Francés)	3
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Educación Física	2
	Música	2
	Educación plástica, visual y audiovisual (Francés)	2
	Religión / Valores Éticos	2
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Segunda Lengua Extranjera	3
Tutoría		1
<b>TOTAL HORAS LECTIVAS 30</b>		



**3º ESO**

<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>MATERIAS</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>
ASIGNATURAS TRONCALES	Lengua Castellana y Literatura	4
	Primera Lengua Extranjera	4
	Matemáticas Académicas (Inglés) / Aplicadas	4
	Geografía e Historia (Francés)	3
	Biología y Geología (Inglés)	2
	Física y Química	2
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Educación Física	2
	Tecnología	2
	Música	2
	Religión / Valores Éticos	1
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA ( a elegir 1 )	Segunda Lengua Extranjera	3
	Tutoría	1
<b>TOTAL HORAS LECTIVAS 30</b>		



**4º ESO ACADÉMICAS**  
**INICIACIÓN BACHILLERATO**

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MATERIAS</u>	<u>HORAS</u>	
ASIGNATURAS TRONCALES	Lengua Castellana y Literatura	4	
	Primera Lengua Extranjera	4	
	Matemáticas Académicas (Inglés)	4	
	Geografía e Historia (Francés)	4	
	<i>A elegir una opción</i>		
	Biología y Geología	Economía	3
	Física y Química	Latín	3
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Educación Física	2	
	Religión / Valores Éticos	2	
	<i>A elegir una opción</i>		
	Segunda Lengua Extranjera	3	
Tutoría		1	
<b>TOTAL HORAS LECTIVAS 30</b>			



#### **2.2.7.4. Programa Intercambio Espacios Escolares (P.I.E.E)**

Desde hace unos años, el centro viene participando en el Programa de Intercambio de espacios escolares, en adelante PIEE, que viene organizando el Ayuntamiento en los centros públicos de secundaria de Molina. El programa ofrece a los alumnos de los centros de secundaria de Molina de Segura la posibilidad de participar en diversos talleres que les sean de interés. Desde teatro, radio, guitarra a capoeira, pintura,...

De acuerdo con el Dpto de Orientación se programan, a principio de curso charlas sobre prevención de embarazos no deseados, sexualidad, alcoholismo, drogas,.....

#### **2.2.7.5. Seminarios de Actualización Científica de la F.E.M**

Desde hace unos cursos y de manera regular se vienen impartiendo charlas de actualización científica a los alumnos de 2º de Bachillerato del itinerario de Ciencias de la Salud y también para los alumnos de 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, en colaboración con la Fundación de Estudios Médicos de Molina de Segura (FEM). En ellas jóvenes científicos de universidades españolas imparten charlas a estos alumnos a los que les cuentan sobre lo que están investigando actualmente, cual ha sido su carrera investigadora y qué les llevó a dedicarse a ello. Se pretende con estas conferencias estimular la dedicación de nuestros alumnos al estudio e investigación en los campos científicos.

En colaboración con la Universidad de Murcia 3 alumnos del centro realizan prácticas en Departamentos Universitarios de la Facultad de Medicina durante el mes de Julio.

#### **2.2.7.6. Participación en Programas de Campus Científicos.**

Desde el curso pasado este Centro participa en el proyecto del Ministerio de Educación Cultura y Deporte de Campus Científicos. Estos Campus pretenden que los estudiantes de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria y primer curso de Bachillerato tengan una primera experiencia de contacto con la labor investigadora, a través de su participación en proyectos de acercamiento científico diseñados y dirigidos por profesores universitarios del más alto nivel en colaboración con profesores de enseñanza secundaria.



### **2.3. Adecuación de los Objetivos Generales de las etapas educativas al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.**

#### **En la ESO**

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Todas las acciones, dentro del ámbito escolar, estarán encaminadas a desarrollar en el alumnado los valores sobre los que se sustenta una sociedad democrática. De nada servirían espectaculares currículums si los ciudadanos que los obtienen no utilizan sus excelencias en el desarrollo de su futura labor profesional a favor del bien colectivo.

Para lograr este objetivo se valorará el trabajo en grupo dentro y fuera del aula, poniendo especial atención a que en estos se integren alumnos/as de distintas procedencias y a que cada alumno se responsabilice de una tarea imprescindible para la marcha colectiva, aprendiendo a solucionar los posibles inconvenientes por medio de debates y soluciones consensuadas. Una buena práctica será la elaboración de las normas de funcionamiento de nuestro Centro.

Incidir sobre los derechos y deberes del alumnado que debe ser tarea de todos pero sobre todo labor tutorial.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Recuperar como valor fundamental en nuestra sociedad los hábitos de disciplina individual debe ser una tarea a desarrollar desde todas las materias que componen el currículum de la Enseñanza Secundaria. La base de cualquier sociedad es el individuo y en la medida de cada uno desarrolle al máximo su potencial las sociedades se conocerán así mismas mejor y serán más avanzadas en su sentido más amplio.

Nuestro centro a través, principalmente del profesorado, y gracias a su experiencia





académica, desarrollará a través de las distintas propuestas de trabajo los hábitos de disciplina en el estudio.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan **discriminación entre hombres y mujeres**.

Estamos en el momento más mediatizado para poder influir positivamente desde todos los departamentos en el cambio completo de una sociedad donde el hombre poseía poder absoluto a otra donde la mujer tenga los mismos derechos y obligaciones. Nuestro centro está en la obligación de hacerlo y sobre todo desde aquellas áreas que permitan hacer ver que la diferencia de sexos no tiene nada que ver con la superioridad de uno con respecto al otro.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Desde la diferencia entender que todas las personas tienen el derecho a ser respetadas, que solamente el azar ha decidido en la evolución de los seres vivos y el ser humano no es una excepción, por lo que nuestra comunidad educativa fracasaría, si nuestros alumnos al final de esta etapa no entendiesen que las mínimas diferencias entre seres humanos no capacitan a unos a menospreciar a otros porque estos unos demostrarían su pobreza intelectual

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Afortunadamente el perfil de alumno/a actual es el de una persona que sabe utilizar las herramientas básicas informáticas, debemos aprovechar esto para ampliar su formación y al no se puede decir lo mismo en cuanto a la capacidad de discriminación de la información, objetivo importante de nuestro proyecto debe ser el despertar este sentido crítico y de discriminación de la información.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.



Debemos por los menos intentar en ciencia el abordaje de los temas tratando de integrar todos los conocimientos alcanzados en las distintas materias. El alumno debe comprender la utilidad de sus aprendizajes de no ser así no estaremos caminando en la dirección correcta.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Todas las personas deben ser valoradas por su esfuerzo independientemente de sus resultados para reforzar su autoestima. Debemos estimular a nuestro alumnado para que realicen, en aquellas áreas que lo permitan, proyectos que desarrollen su capacidad para planificar e innovar.

Del mismo modo deberá a que participen en aquellos órganos y asociaciones donde puedan participar críticamente asumiendo la responsabilidad de los colectivos que representan.

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en e conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Desde las distintas áreas y materias se valorará la corrección de los mensajes emitidos, tanto de forma oral y escrita. Se potenciará en cada materia el fomento de la lectura. Se convocarán premios literarios. Al disponer de una biblioteca en el centro se recomendará la lectura de libros adecuados a la edad de los alumnos.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. Esta generación tienen miras muy diferentes a la anterior, muchos de nuestros alumnos tienen perspectivas que no se limitan al círculo más próximo por ello saben de la necesidad del conocimiento de otras lenguas, nuestro centro ya ha realizado un recorrido importante al disponer del Sistema de Lenguas Extranjeras, pero debemos aspirar a más y por ello deberá hacer el esfuerzo de incorporar otros.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. Reflexionar sobre el origen de la enorme riqueza cultural de cada pueblo ayudará además de a conocer su propia historia a entender y respetar la de otros pueblos. Del mismo modo este conocimiento posibilitará el que nuestros



alumnos/as valoren el grado de desarrollo alcanzado por nuestra sociedad.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Estamos, de forma avanzada, en el camino de que los seres humanos comprendan el funcionamiento de la Naturaleza y que éste no es más que un eslabón más, pero todavía queda recorrido por hacer, debemos acelerar esta marcha de lo contrario estamos abocados a un final incierto.

Debemos transmitir todo el conocimiento, en cuanto a hábitos saludables, que permita a nuestro alumnado llevar en su futuro vital la mejor calidad de vida posible.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

El grado de desarrollo de una sociedad puede medirse por el número de personas que saben valorar el fruto de la expresión de determinadas actividades artísticas. Nosotros tenemos la enorme fortuna de poder hacerlo y para ello debemos desde aquellas áreas que lo permitan desarrollar las capacidades necesarias para la expresión y comprensión de estos tipos de manifestación humana.

#### 2.3.1.1. Adecuación de los Objetivos Generales para los alumnos con necesidades educativas especiales

En lo que concierne a cada uno de los alumnos y alumnas con **necesidades educativas especiales**, la redacción de los objetivos se establecerá después de que se hayan analizado las necesidades y prioridades de cada caso concreto.

En relación con estos alumnos, conviene recordar que en todo el alumnado debe alcanzar el objetivo de: " conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática (objetivo a) y conocer y aceptar el



funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias (objetivo k)

### 2.3.1.2. Adecuación de los Objetivos Generales para los alumnos del aula de acogida

Dependiendo del nivel en que se encuentren estos alumnos los objetivos a alcanzar son diferentes.

Para el alumnado con total desconocimiento del idioma castellano deberá primar el objetivo h, “comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura”.

Cuando este peldaño esté superado será entonces cuando se estará en igual de condiciones que el resto del alumnado, y en ese momento podrán trabajarse el resto de los objetivos poniendo especial atención al objetivo a “asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática”

### 2.3.2. En Bachillerato

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no



discriminación de las personas con discapacidad. d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana o española y conocer las obras literarias más significativas.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad elegida, con una visión integradora de las distintas materias.

i) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social y mejorar la calidad de vida.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

ñ) Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España y de la Región de Murcia.



o) Participar de forma activa y solidaria en el desarrollo y mejora del entorno social y natural, orientando la sensibilidad hacia las diversas formas de voluntariado, especialmente el desarrollado por los jóvenes.

## **2.4. Principios de la Orientación Educativa, la forma de atención al alumnado y el plan de acción tutorial**

### **2.4. Principios y objetivos de la orientación educativa**

Concebimos la orientación educativa como un medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicia una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

La orientación educativa de los alumnos y alumnas constituye un elemento fundamental de la educación, inseparable del conjunto de la acción educativa, que compete a todo el profesorado y tiene como destinatarios a los menores y sus progenitores o tutores.

Nos parece oportuno recoger los principios y objetivos de la orientación que aparecen en el borrador del texto que va a regular la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los **principios básicos** que han de inspirar la orientación educativa del alumnado son los siguientes:

1. La prevención, entendida como anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo.
2. El desarrollo personal, como proceso continuo que pretende servir de ayuda para el crecimiento integral de los alumnos y alumnas.
3. La intervención social, que tiene en cuenta el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos y la propia actuación psicopedagógica.

La **orientación educativa** tendrá por objetivos los siguientes:

- 1) Favorecer la promoción y el desarrollo de prácticas inclusivas que superen las barreras de aprendizaje y favorezcan la educación para todo el alumnado.
- 2) Contribuir a la personalización de la educación, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona a la vez que a la individualización de la



enseñanza.

- 3) Detectar y prevenir las dificultades de aprendizaje o problemas de desarrollo personal y social, anticipándose a las mismas y evitando situaciones de abandono, fracaso o inadaptación escolar, personal o social.
- 4) Favorecer el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades específicas de apoyo educativo de cada alumno y alumna, mediante las oportunas medidas de atención a la diversidad.
- 5) Colaborar con la Jefatura de Estudios en la realización del Plan de Atención a la Diversidad, en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad establecidas en el centro educativo, en la evaluación de su eficacia y valoración de los resultados.
- 6) Potenciar la adquisición de aprendizajes funcionales y mejor conectados con el entorno próximo del alumnado, atendiendo al contexto real en que viven.
- 7) Contribuir a la mejora del clima de convivencia de los centros y a la igualdad de derechos y oportunidades de los alumnos y alumnas.
- 8) Favorecer el proceso de madurez personal, potenciando el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades del alumnado, así como estimulando el desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- 9) Contribuir a la adecuada relación entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre ésta y el entorno social, asumiendo un papel de mediación en el establecimiento de nexos de colaboración y planificación conjunta.
- 10) Fomentar la transmisión de información y las medidas de coordinación con otras etapas educativas anteriores y posteriores con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la nueva etapa sea gradual y positiva.
- 11) Informar al alumnado sobre sus posibilidades, académicas y profesionales, al término de las distintas etapas de la educación secundaria.
- 12) Coordinar, con los responsables de la orientación de otras etapas educativas, actuaciones para la formación personalizada de los alumnos y alumnas a lo largo de toda la escolaridad.
- 13) Cooperar con otras instituciones públicas y privadas favoreciendo el intercambio de datos, valoraciones, experiencias, planificando actuaciones conjuntas según las



competencias de cada institución.

#### **2.4.2. Plan de acción Tutorial (Ver documento Anexo PAT)**

### **2.5. Medidas de atención a la Diversidad**

#### **2.5.1. Medidas de apoyo ordinario**

##### **2.5.1.1. Apoyos y refuerzos en materias instrumentales. Laboratorios**

Partimos de la base de hacer un esfuerzo por atender a cada alumno/a de una forma lo más personalizada posible, teniendo en cuenta su nivel de conocimientos y las capacidades que posee, sus motivaciones y ritmo de aprendizaje, sus lagunas y progresos, etc.

Nuestro centro aplica los refuerzos en materias instrumentales en los cursos de la ESO (Lengua y Matemáticas), la materia de refuerzo alternativa a la segunda lengua extranjera o el español para extranjeros en su caso, los laboratorios en Ciencias de la Naturaleza, Biología y Geología y Física y Química, conversaciones en los idiomas y apoyos en Tecnología., todas estas medidas ya vienen recogidas en la normativa.

Nuestro centro ha dado un salto cuantitativo y sobre todo cualitativo en la adopción de este tipo de medidas, *“Artículo 26.2. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.”* ha modificado el sistema de apoyos en Lengua (en 1º de ESO) y Matemáticas (en 1º de ESO) de manera que los grupos, no reciben una hora semanal, sino el mismo número que el de clases, marchando un mismo grupo a dos velocidades distintas.

Cuando sea necesario, realizaremos adaptaciones curriculares modificando: material escolar, actividades, método, grupos de trabajo, tiempo y orden de contenidos. Al mismo tiempo, flexibilizaremos, en cada caso, los criterios de evaluación, aplicándolos de forma individualizada.

Todos los alumnos de la ESO puedan cursar la opción de cuarto curso que más se adapta





a sus intereses, capacidades y motivaciones. Sin excepción, los alumnos pueden matricularse en las materias troncales y en la opción de las Matemáticas que solicitan en el momento de la matrícula. En el caso de las materias optativas, la propia norma restringe la posibilidad de dar satisfacción a determinadas peticiones no obstante se intentan satisfacer en la medida de lo posible.

En cuarto de la ESO, se realizan los apoyos en Lengua de igual forma que en los tres primeros cursos de la etapa.

En Matemáticas, se realizan los apoyos mediante desdobles de una hora semanal en cada grupo de la ESO

Debemos también mencionar como medida ordinaria de atención a la diversidad el nuevo Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras. Con la perspectiva que nos dan los cursos que lleva impartándose en el centro, podemos afirmar que da respuesta a un número considerable de alumnos con especial interés por los idiomas, pero sobre todo a aquellos con una especial motivación por el estudio.

## **2.5.2. Medidas de apoyo específico**

### **2.5.2.1. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales**

Se incorporan a este programa los alumnos cuyo dictamen de escolarización así lo determina. Además, después de cada evaluación inicial se evalúa si existe algún otro alumno que, por cualquiera de las razones contempladas en la normativa vigente, puede ser conveniente que se incorpore al mismo.

Como norma general, el objetivo principal del programa de integración es conseguir la mayor normalización posible del proceso educativo de los alumnos con NEE. En este sentido, el alumno debe participar con su grupo de referencia en el mayor número de actividades que sea posible. El programa pretende conseguir con los alumnos de necesidades educativas especiales los siguientes objetivos:

#### **2.5.2.1.1. Objetivos**

1. Contribuir a una integración lo más normalizada posible del alumno/a en el ámbito escolar.
2. Estimular las capacidades sensoriales y mentales de los alumnos/as.
3. Desarrollar la capacidad de expresión y comprensión del lenguaje oral y escrito.



4. Contribuir a la adquisición de estructuras lógicomatemáticas y de resolución de situaciones cuantificables del mundo real.

5. Contribuir a la adquisición de conocimientos y hábitos que doten a los alumnos/as de la mayor autonomía posible y el mejor desenvolvimiento en la vida.

6. Avanzar a partir de los niveles de competencia curricular de los alumnos en las distintas áreas, adaptando las programaciones a sus necesidades reales.

#### **2.5.2.1.2. Metodología:**

El método de trabajo será abierto y flexible, permitiendo la actuación individual y/o en grupo con los alumnos/as, así como la coordinación con los profesores y especialistas de las áreas correspondientes..

La coordinación con los profesores se hará en función de las siguientes intenciones:

1. La observación sistemática, con objeto de identificar las necesidades y progresos educativos de los alumnos.

2. La orientación, sobre las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula.

3. La elaboración de materiales específicos para los ACNEE,s .

4. La elaboración de adaptaciones curriculares para los alumnos/as con necesidades educativas.

5. La evaluación de los ACNEE,s que incluye la decisión sobre la conveniencia de modificación de los apoyos.

#### **2.5.2.1.3. Evaluación:**

Con el fin de partir de la línea base de aprendizaje de cada uno de los alumnos y alumnas, durante los primeros días del curso realizaremos una evaluación inicial en los aspectos básicos de su desarrollo.

Igualmente, y para dar continuidad a este proceso de evaluación, mantendremos un seguimiento constante de cada uno de los alumnos/as en coordinación con los respectivos profesores/as, con el objetivo de observar posibles avances y/o retrocesos en el proceso de enseñanza aprendizaje individual, incorporando así las medidas que se estimen oportunas para ayudar a superar las necesidades educativas que surjan, o reafirmar las estrategias de actuación a favor de un mayor desarrollo educativo y una mejor integración escolar.

Finalmente, y coincidiendo con la conclusión del curso, se realizará un informe final donde



se registrará el nivel alcanzado en la consecución de los objetivos propuestos.

### **2.5.2.2. Altas capacidades**

El centro ha sido seleccionado como centro referente de alumnado con altas capacidades. Los departamentos didácticos incluyen en sus programaciones las medidas de atención a estos alumnos. El coordinador del proyecto es D. Francisco Sanz García.

**Medidas ordinarias.** Serán adoptadas por el equipo docente con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y se concretarán en estrategias específicas de enseñanza y aprendizaje tales como: contenidos con distinto grado de dificultad, actividades de ampliación y de libre elección, adecuación de recursos y materiales, modelos organizativos flexibles, programas específicos (bilingüe) y adaptaciones en los procedimientos de evaluación.

**Medidas extraordinarias.** Cuando las medidas curriculares ordinarias no resulten suficientes y se determine que el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas, materias o asignaturas, se adoptará una adaptación curricular específica de ampliación o enriquecimiento en las mismas. Igual procedimiento se seguirá para aquel alumnado que tiene un rendimiento global excepcional y continuado, pero manifiesta desequilibrios en los ámbitos afectivo y/o de inserción social. Dicha adaptación curricular contemplará el enriquecimiento y/o ampliación de los objetivos y contenidos, la metodología específica, los ajustes organizativos, así como la definición de criterios de evaluación para aquellas áreas, materias o asignaturas que hubieran sido objeto de adaptación significativa.

Podrá proponerse como medida de ampliación, el cursar una o varias áreas, materias o asignaturas en el nivel inmediatamente superior mediante fórmulas organizativas flexibles; y medidas de enriquecimiento dirigidas tanto a la adquisición y desarrollo de los lenguajes matemáticos, informáticos, musical o idiomas extranjeros, según proceda. Esta medida requiere la autorización de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Cuando las medidas curriculares anteriores resulten insuficientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan



las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente, en las enseñanzas escolares de régimen general, la flexibilización pasará a ser de tipo estructural, consistiendo en su incorporación a un curso inmediatamente superior a aquel que le corresponda por su edad.

### **2.5.2.3. Integración tardía en el sistema educativo español**

#### **2.5.2.3.1. Escolarización**

Según lo establecido en la orden de evaluación de 12 de diciembre de 2007 artículo 5.5. A los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que se incorporen al sistema educativo español en cualquier momento del curso, cada profesor les realizará una evaluación inicial.

#### **2.5.2.3.2. Programa de Compensación Educativa**

Programa de Compensación Educativa incorporado al centro desde el curso 2008/09. Se incorporan a este programa los alumnos que presentan carencias en el conocimiento de la lengua castellana.

**Criterios de adscripción del alumnado al Programa.** Serán incluidos en este programa aquellos alumnos en los que, durante el curso pasado, fueron detectados problemas de aprendizaje debido al desconocimiento del idioma español y todos aquellos que tras las evaluaciones iniciales presentaron la misma dificultad a juicio de los equipos docentes.

#### **Criterios de organización del Programa.**

Conforme a lo establecido en la orden de 16 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen y regulan las aulas de acogida en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, nuestra aula de acogida se organiza en dos niveles de adscripción según la competencia lingüística, los cuales tienen como objetivo:

Nivel I. Adquisición de las competencias lingüísticas generales a nivel oral. Estará integrado por el alumnado extranjero que se incorpora por primera vez a un centro docente. La duración máxima será de tres meses desde su incorporación, limitándose al tiempo estrictamente necesario para el desenvolvimiento mínimo en lenguaje oral en español que permita al alumno interpretar adecuadamente la vida del centro educativo y el entorno en el que va a vivir: horarios, funcionamiento de diferentes servicios, etc.



El horario semanal de asistencia al Aula de Acogida en este nivel es de 8 horas, estas horas se completan con otras 2 de la materia de Español para Extranjeros.

En este Nivel es fundamental realizar una correcta evaluación de la competencia lingüística del alumno que permita desarrollar un proceso adecuado a sus características.

Conforme el alumno vaya adquiriendo competencia comunicativa se irá reincorporando de manera progresiva a su grupo de referencia, en aquellas áreas que el equipo docente determine.

Nivel II. Agrupamiento para adquisición de competencias lingüísticas generales y específicas

#### **2.5.2.3.3. Programa de Acompañamiento Escolar (PROA). Sin ofertar**

### **2.6. Plan de Convivencia**

Véase Documento Anexo

### **2.7. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa**

La colaboración entre los distintos sectores que componen la comunidad educativa de un centro son siempre susceptibles de mejora, aunque creemos que en este centro se procura facilitar al máximo la colaboración y trasvase de información del centro a las familias y a los alumnos. Igualmente estamos siempre dispuestos a escuchar cualquier propuesta de las familias o alumnos, tanto a nivel individual, como de asociaciones.

Con respecto al sector de padres y madres de alumnos, la queja que se produce con mayor frecuencia es la de, a veces, escasa respuesta de muchos padres a los requerimientos para una mayor implicación en el proceso de enseñanza y formación de sus hijos, sobre todo cuando es para acudir al centro cuando son requeridos para ello. Por ello desde el centro se intenta que la información más relevante del centro o de su organización a las familias.

Aproximadamente al mes de iniciadas las actividades lectivas del curso, una vez conocido, parcialmente, nuestro alumnado, realizamos reuniones por niveles de padres con el equipo directivo en las que se les informa de manera general de la organización del centro y se les recuerdan las mínimas normas de convivencia. Posteriormente se reúnen con los tutores del



grupo de sus hijos, en la que se les da toda la información posible acerca de horarios, profesorado, días y horas de visitas, calendario de evaluaciones, etc.

Aunque todo el profesorado tiene una hora de visita semanal, muestra total flexibilidad ante cualquier problema de los padres para entrevistarse en ella, buscando otro momento adecuado a ambos.

Las incidencias de interés son rápidamente comunicadas a los padres telefónicamente. Aunque los padres reciben puntual información acerca de los resultados académicos de sus hijos, cuando se detecta que un alumno está obteniendo resultados adversos recabamos la atención de los padres, pidiendo su colaboración.

Hace unos años se implantó la Agenda Escolar que todo alumno debe traer obligatoriamente al centro y en la que los profesores anotan cualquier incidencia, necesidad de reunión o aquello que sea relevante. De igual modo los padres pueden usar la Agenda para comunicarse con los profesores de sus hijos.

### ***La información a las familias***

*La información a las familias en general o a alguna en particular se produce en las siguientes situaciones:*

- . En los sobres de matrícula se les informa de los criterios de promoción y de titulación establecidos para las enseñanzas en las que se matricula el alumno o la alumna.
- . En el acto de acogida de padres y madres reciben información del equipo directivo y de los tutores sobre horarios de sus hijos/as, visitas de profesores, fechas de evaluación,.
- . En la página Web del Centro aparecen los objetivos, Criterios de Evaluación y de Calificación de cada una de las asignaturas. Así como un enlace, llamado *Mirador*, en donde pueden ver las faltas y notas de sus hijos.
- . Los alumnos de 1º de ESO reciben información del resultado de la evaluación inicial, de acuerdo con la legislación vigente.
- . Diariamente los padres reciben información sobre las faltas de asistencia a clase de sus hijos mediante SMS enviado a través de Plumier XXI.
- . Cada mes, las familias reciben información sobre las faltas de asistencia.
- . Tras cada evaluación las familias de los alumnos que determine la Junta de



Evaluación son llamadas para mantener una reunión con el tutor con el fin de arbitrar las medidas que se consideren oportunas.

### ***La Asociación de Madres y Padres AMPA***

Este Centro cuenta con una Asociación de Madres y Padres de Alumnos con la que se mantienen unas estrechas relaciones de colaboración mutua.

### ***El Alumnado***

En cuanto al sector del **alumnado**, está constituida la Junta de Delegados y existe una Asociación de alumnos A.J.E legalmente constituida. Se ha elaborado, conjuntamente, un protocolo de actuación en caso de huelga que ha sido aprobado por el Consejo Escolar.

### **2.8. Coordinación con las Etapas Educativas anteriores y posteriores.**

Con los centros de primaria de la localidad al tener Molina de Segura adscripción múltiple las relaciones son menos fluidas de lo que desearíamos, aunque estamos siempre dispuestos a acudir a explicar nuestro proyecto educativo al centro que lo solicite, como venimos haciendo desde hace muchos años con el CEIP “San Antonio”.

Esperemos que con la futura zonificación, que cada año venimos demandando mejore la comunicación con los centros de primaria. Con los centros de secundaria de la localidad se mantienen unas buenas y fluidas relaciones. Los centros concertados San Jorge, San Pablo C.E.U y Salzillo dependen administrativamente de nuestro centro.

El I.E.S. “Vega del Táder” está vinculado a la **Universidad de Murcia** a efectos de acceso de nuestros alumnos a estudios universitarios. Por ello el profesorado de nuestros departamentos mantiene reuniones con los Coordinadores de Selectividad con el fin de coordinar la programación de las asignaturas de 2º de Bachillerato susceptibles de evaluación en las Pruebas de Selectividad.

El IES “Vega del Táder” gestiona la matrícula de sus alumnos y de los centros concertados adscritos a él en las pruebas de selectividad a través del programa MINERVA que nos suministra dicha Universidad



Mantenemos, también, una estrecha colaboración con ella, al recibir en nuestro Centro alumnado que realiza el Máster de Aptitud Pedagógica y que es tutorado por nuestro profesorado en la fase práctica del mismo. Esta colaboración no tiene carácter institucional ya que en ella solamente intervienen los profesores del IES que voluntariamente lo aceptan.

Los profesores del Centro asisten a cursos de formación en el C.P.R de Molina de Segura y en ocasiones son requeridos para impartir cursos.

## **2.9. Plan de Acogida**

Tiene como objetivo global el conocimiento inicial de los nuevos miembros de la comunidad escolar, de sus necesidades y expectativas, detectando sus intereses y problemas y, sobre todo, creando desde el primer momento una dimensión de integración en el centro. Para ello utilizaremos como elemento primordial los informes remitidos por los centros de primaria.

### **2.9.1. Plan de acogida de las familias**

El objetivo básico de la acogida de los padres de nuestros alumnos es darles a conocer el IES e informarles. Se desarrolla en distintas fases:

1. Reunión por niveles con el equipo directivo durante el mes de octubre, donde se les informa del funcionamiento de nuestro centro y de las características de cada curso.
2. A continuación, los tutores (tras la evaluación inicial) conducen a los padres de cada grupo al aula de sus hijos, donde se tratarán aspectos organizativos básicos (horas de visita, canales de comunicación); aspectos tutoriales (papel del tutor, presentación personal); aspectos curriculares; aspectos de evaluación.
3. Entrevistas individuales. Éstas pueden ser solicitadas por el tutor o por la familia. En todo caso, el tutor mantiene al menos una entrevista con cada una de las familias a lo largo del primer trimestre. En esas entrevistas, entre otras cosas, se recoge información sobre los hábitos de trabajo del alumno en casa, las relaciones con los otros miembros de la familia, las expectativas en relación al futuro académico y cualquier otra cuestión que se considere oportuna.

### **2.9.2. Plan de acogida e integración del alumnado**

Los objetivos son acoger, conocer y orientar al alumno para que éste aprenda en un ambiente de convivencia, respeto y cooperación que favorezca su integración, aumente su





autoestima, y le ayude a formarse como persona y a prepararse para el futuro, de acuerdo con sus intereses y capacidades.

El plan de acogida del alumnado está dentro del plan de acción tutorial y es coordinado por el Departamento de Orientación.

### **2.9.3. Plan de Acogida al alumnado extranjero con desconocimiento de lengua Castellana**

Por ello, desde el Departamento de Orientación, y específicamente desde el Aula de Acogida, se pondrán en marcha las medidas que conduzcan al diagnóstico inicial de la situación comunicativa de alumnado extranjero, de forma que se puedan implementar las medidas oportunas en el plazo más breve posible y que este alumnado quede totalmente integrado en el centro en dicho plazo.

### **2.9.4. Plan de acogida del profesorado que se incorpora al principio de curso**

Los objetivos son informarle y crear, desde el primer día, una dinámica de coordinación y de trabajo en equipo.

Las actividades son:

1. Reunión del profesor con algún miembro del equipo directivo cuando llega por primera vez al centro.
2. Entrega del dossier del profesor conteniendo los documentos que pueda necesitar.
3. Reunión conjunta de todo el profesorado destinado por primera vez al centro, con el equipo directivo para comentar expectativas y previsiones.

Reuniones departamentales de acogida donde se les informa de todo lo concerniente a su especialidad: material, proyecto curricular, etc...

## **2.10. Decisiones generales sobre el tratamiento de la Educación en valores.**

Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y **valores** que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto



a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. (Ley General de Educación).

Debe ocupar, por tanto, un lugar relevante, en la relación de principios de la educación, la transmisión de aquellos valores recogidos en la Declaración de Derechos Humanos y en nuestra Constitución, de manera que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad entre los pueblos, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.

Desde las distintas áreas y materias deberá trabajarse bien de forma directa o transversal la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

Deberá inculcarse a nuestro alumnado el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararlos para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Así como el fomento de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

Valor muy importante a trabajar en nuestro centro, casi siempre olvidado, es el respeto que cada ser humano, en su doble vertiente, debe tener hacia si mismo. Por un lado en el conocimiento físico del mismo que le proporcionará las herramientas necesarias para poder mantener en el tiempo su salud y por otro el conocimiento personal que le servirá para poder mejorar sus relaciones con las personas con las que convive.

## **2.11. Directrices generales para el proceso de evaluación de enseñanza y de la práctica docente**

### **2.11.1. Introducción.**

Esta evaluación se hace según lo dispuesto en el artículo 11, apartado 4, letra l) de la



Orden de 25 de septiembre de 2007, en el que se establece que el proyecto educativo incluirá *Las directrices generales para elaborar el plan de evaluación de la práctica docente*, asimismo, el artículo 11 de la Orden de 12 de diciembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula la Evaluación en Educación Secundaria determina que *dicha evaluación tendrá lugar, al menos, después de cada evaluación y, con carácter global al final del curso*, especificando también los elementos que deberá incluir.

### **2.11.2. Elementos que contempla la evaluación.**

Son los que establece el artículo 11 de la Orden de 12 de diciembre de 2007:

- a. La organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.
- b. La coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, comisión de coordinación pedagógica, en su caso, tutores, maestros especialistas y de apoyo.
- c. La regularidad y calidad de la relación con las familias.
- d. La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos.
- e. La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos.
- f. La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares empleados.
- g. La pertinencia de las medidas adoptadas en relación con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- h. Los aspectos de la práctica docente que se hayan detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto del centro.

### **2.11.3. Instrumentos de evaluación.**

Para llevar a cabo esta evaluación se utilizarán dos modelos de cuestionario (cada Departamento adaptará según su criterio los modelos que se proponen al final de este apartado). El primero se empleará en la primera y segunda evaluación, el segundo en la tercera y final. Cada pregunta se valora puntuando de 1 a 5 y posteriormente se obtienen las puntuaciones medias. Hay un apartado cualitativo para analizar los resultados y expresar las propuestas.

Preguntas que incluye el primer cuestionario, para la 1ª y 2ª evaluación:

1. Organización del aula.
2. Aprovechamiento de los recursos del centro.



3. La coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, comisión de coordinación pedagógica, en su caso, tutores, maestros especialistas y de apoyo.
4. La regularidad y calidad de la relación con las familias.
5. La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos.
6. La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos.
7. La idoneidad de la metodología.
8. La idoneidad de los materiales curriculares empleados.
9. La pertinencia de las medidas adoptadas en relación con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
10. Adecuación de la práctica docente a las características del alumnado y al contexto del centro.

Preguntas que incluye el segundo cuestionario, de final de curso:

### **1. Organización del aula.**

La distribución del espacio en el aula permite la realización de actividades individuales y de grupo. Cambiamos en función del objetivo y del tipo de tarea, agrupamientos heterogéneos (trabajo cooperativo, trabajo tutelado) y homogéneos (por rendimiento). Valora el funcionamiento de la biblioteca de aula y el aprovechamiento de otros materiales y recursos didácticos: los libros de texto, diccionarios, libros de otras editoriales, juegos didácticos, audiovisuales, informáticos El clima del aula ha favorecido el respeto entre el alumnado, aceptando sus diferencias individuales.

Existen normas de gestión del grupo clase que periódicamente se revisan: normas de participación, normas de aula, responsables, delegado de clase

### **2. Aprovechamiento de los recursos del centro.**

El material didáctico utilizado permite desarrollar adecuadamente el currículo. Estoy informado de los recursos existentes en el centro y de cómo acceder a ellos así como de las normas de su utilización, y el acceso a estos recursos lo considero adecuado. Los espacios interiores y exteriores ofrecen estímulos variados para el alumnado. Acudo al aula plumier con regularidad, hay un buen aprovechamiento de los recursos TIC del centro.



### **3. La coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, comisión de coordinación pedagógica, en su caso, tutores, maestros especialistas y de apoyo.**

Coordinación y planificación por parte del equipo directivo de las tareas, planes, proyectos, actividades, etc. Valora el trabajo desarrollado por el Claustro de Profesores y la CCP (Comisión de Coordinación Pedagógica) en la planificación y desarrollo de la actividad escolar. Cómo consideras la coordinación en cuanto a planificación y desarrollo del currículo entre tutores del mismo nivel y entre tutores y especialistas. Coordinación de los equipos docentes (se reúnen con la frecuencia programada y adoptan acuerdos que favorecen la coordinación del curso. Las sesiones de evaluación favorecen la toma de decisiones encaminadas a la mejora de los procesos de aprendizaje y la práctica docente. Valora la colaboración con el departamento de orientación. Valora el nivel de coordinación con los Centros de Primaria y Universidad.

### **4. La regularidad y calidad de la relación con las familias.**

En general consideras que las reuniones de tutoría con los padres son eficaces y tienen importancia, pues favorecen la colaboración con tu labor docente. Los informes para comunicar los resultados de la evaluación a las familias han resultado adecuados. Aportamos a las familias la suficiente información relacionada con el funcionamiento del centro, de las clases y del proceso de aprendizaje de los alumnos: Se facilita adecuadamente información de la programación y evaluación: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Grado de implicación y compromiso de las familias en las decisiones tomadas conjuntamente con respecto a los alumnos. El centro está abierto al entorno y se realizan actividades con entidades locales.

### **5. La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos.**

Los objetivos programados y los criterios e instrumentos de evaluación son adecuados para el contexto sociocultural del centro y a las características del alumnado. Establezco de modo



explícito los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes. Grado de cumplimiento de los objetivos previstos. Grado de satisfacción con los resultados obtenidos por los alumnos/as.

#### **6. La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos.**

Se han explorado y tomado en consideración los conocimientos previos del alumnado para planificar la distribución de los contenidos y actividades. La temporalización y distribución de contenidos y el grado de adecuación entre los contenidos a las características del alumnado se refleja positivamente en los resultados, incluso en alumnos con dificultades. Mi programación incluye contenidos relacionados con las TIC o tratados mediante ellas. Las actividades extraescolares y complementarias han favorecido la adquisición de los contenidos programados.

#### **7. La idoneidad de la metodología.**

Utilizo recursos metodológicos variados tales como partir de la experiencias previas; personalización, grado de dificultad progresivo, adaptación de materiales, uso de materiales complementarios, refuerzo positivo, utilización de los aspectos lúdicos Implicación del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje, fomento del esfuerzo, la colaboración, el diálogo, el respeto a las normas de convivencia, y la resolución constructiva de conflictos. Trabajo en todas las áreas y todos los días la animación a la lectura. Realizo el seguimiento individual y sistemático del desarrollo personal y académico de los alumnos mediante técnicas adecuadas: fichas, registro anecdótico, diario de sesiones, cuadernos de notas, cuaderno de clase del alumno...

#### **8. La idoneidad de los materiales curriculares empleados.**

Valora el nivel de adecuación de los libros de texto y los materiales curriculares empleados a la programación. Los libros de texto proponen actividades tanto individuales como de pequeño grupo y gran grupo. Los materiales curriculares empleados me permiten relacionar los contenidos y actividades con los conocimientos previos e intereses del alumnado.

Los materiales curriculares empleados han tenido en cuenta la diversidad del alumnado.

Valora el nivel de utilización de las TIC.

El alumnado encuentra con facilidad la información necesaria en los materiales curriculares



empleados.

### **9. La pertinencia de las medidas adoptadas en relación con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**

La colaboración con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica ha ayudado a resolver problemas de aprendizaje. Se toman medidas de apoyo o refuerzo en el momento que se detectan diferencias importantes en los ritmos de aprendizaje. (atención más individualizada, fragmentación de tareas, apoyo ordinario, etc.) Las actividades de recuperación o ampliación para el alumnado con ritmo de aprendizaje diferente a la media han resultado válidas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje. Valora las medidas de refuerzo ordinario organizadas por el tutor y la coordinación con el profesorado que realiza el apoyo. Valora las medidas de apoyo para ACNEE.

### **10. Adecuación de la práctica docente a las características del alumnado y al contexto del centro.**

En qué medida las estrategias utilizadas en la evaluación inicial, continua y final han servido para valorar los progresos del alumnado y ajustar la ayuda pedagógica. Valora el nivel de adecuación de los materiales curriculares empleados a las características de nuestro alumnado y el contexto del centro. Adecuación de la metodología empleada a las características del alumnado. Los refuerzos y apoyos planificados se han realizado y han funcionado bien.

#### **2.11.4. Momentos en que se realiza la evaluación.**

Para llevar a cabo la evaluación, se pasará el primer modelo de evaluación a todos los profesores al realizar la primera y segunda evaluación.

Los datos que ofrezcan estos cuestionarios se analizarán en las reuniones de departamento, en la CCP y, si fuese preciso, en el Claustro. También se tendrán en cuenta a la hora de realizar la evaluación en el siguiente trimestre y en la evaluación de final de curso.

El segundo cuestionario, con el que se realizará el análisis con carácter global, se cumplimentará por todos los profesores al final del curso. Sus resultados se analizarán en las reuniones de coordinación de los departamentos, CCP y Claustro, elaborándose un informe que ha de unirse a la memoria de final de curso.



El informe constará de los siguientes apartados:

1. Introducción.
2. Datos Globales
3. Datos desglosados por elementos de la evaluación.
  - 3.1. Organización del aula.
  - 3.2. Aprovechamiento de los recursos del centro.
  - 3.3. La coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, comisión de coordinación pedagógica, en su caso, tutores, maestros especialistas y de apoyo.
  - 3.4. La regularidad y calidad de la relación con las familias.
  - 3.5. La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos.
  - 3.6. La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos.
  - 3.7. La idoneidad de la metodología.
  - 3.8. La idoneidad de los materiales curriculares empleados.
  - 3.9. La pertinencia de las medidas adoptadas en relación con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
  - 3.10. Adecuación de la práctica docente a las características del alumnado y al contexto del centro.
  3. 11. Propuestas de mejora.

## **EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Cuestionario para la 1ª y 2ª evaluación

Señala con X valorando de 1 a 5 en la medida en que es menos a más satisfactorio el apartado que se está valorando:

1 Organización del aula.

2 Aprovechamiento de los recursos del centro.

3 La coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, comisión de coordinación pedagógica, en su caso, tutores, maestros especialistas y de apoyo.





- 4 La regularidad y calidad de la relación con las familias.
- 5 La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos.
- 6 La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos.
- 7 La idoneidad de la metodología.
- 8 La idoneidad de los materiales curriculares empleados.
- 9 La pertinencia de las medidas adoptadas en relación con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 10 Adecuación de la práctica docente a las características del alumnado y al contexto del centro.

**EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.** Cuestionario FINAL de curso (3º evaluación)

Señala con X puntuando de 1 a 5, de menos a más satisfactorio, el apartado que se está valorando:

1. Organización del aula.		1	2	3	4	5
1	La distribución del espacio en el aula permite la realización de actividades individuales y de grupo. Cambiamos en función del objetivo y del tipo de tarea, agrupamientos heterogéneos (trabajo cooperativo, trabajo tutelado) y homogéneos (por rendimiento).					



2	Valora el funcionamiento de la biblioteca de aula y el aprovechamiento de otros materiales y recursos didácticos: los libros de texto, diccionarios, libros de otras editoriales, juegos didácticos, audiovisuales, informáticos					
3	El clima del aula ha favorecido el respeto entre alumnos y alumnas, aceptando sus diferencias individuales.					
4	Existen normas de gestión del grupo clase que periódicamente se revisan: normas de participación, normas de aula, responsables, delegado de clase					
OBSERVACIONES: Logros conseguidos, aspectos que necesitamos mejorar y Propuestas de MEJORA.						
<b>2. Aprovechamiento de los recursos del centro.</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	El material didáctico utilizado permite desarrollar adecuadamente el currículo.					
2	Estoy informado de los recursos existentes en el centro y de cómo acceder a ellos así como de las normas de su utilización, y el acceso a estos recursos lo considero adecuado.					
3	Los espacios interiores y exteriores					



	ofrecen estímulos variados párale alumnado.					
4	Acudo al aula plumier con regularidad, hay un buen aprovechamiento de los recursos TIC del centro.					
OBSERVACIONES: Logros conseguidos, aspectos que necesitamos mejorar y Propuestas de MEJORA.						
<b>3. La coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, comisión de coordinación pedagógica, _____ en su caso, tutores, maestros especialistas y de apoyo. _____</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1						
	Coordinación y planificación por parte del equipo directivo de las tareas, planes, proyectos, actividades, etc.					
2	Valora el trabajo desarrollado por el Claustro de Profesores y la CCP (Comisión de Coordinación Pedagógica) en la planificación y desarrollo de la actividad escolar.					
3	Cómo consideras la coordinación en cuanto a planificación y desarrollo del currículo entre tutores del mismo nivel y entre tutores y especialistas.					



4	Coordinación de los equipos de curso (se reúnen con la frecuencia programada y adoptan acuerdos que favorecen la coordinación de curso).					
5	Las sesiones de evaluación favorecen la toma de decisiones encaminadas a la mejora de los procesos de aprendizaje y la práctica docente.					
6	Valora la colaboración con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica.					
7	Valora el nivel de coordinación con los centros de Primaria y Universidad.					
OBSERVACIONES Logros conseguidos, aspectos que necesitamos mejorar y Propuestas de MEJORA.						
<b>4. La regularidad y calidad de la relación con las familias.</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	En general consideras que las reuniones de tutoría con los padres son eficaces y tienen importancia, pues favorecen la colaboración con tu labor docente.					
2	Los informes para comunicar los resultados de la evaluación a las familias han resultado adecuados.					
3	Aportamos a las familias la suficiente información relacionada con el funcionamiento del centro, de					



	las clases y del proceso de aprendizaje de los alumnos: Se facilita adecuadamente información de la programación y evaluación: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.					
4	Grado de implicación y compromiso de las familias en las decisiones tomadas conjuntamente con respecto a los alumnos.					
5	El centro está abierto al entorno y se realizan actividades con entidades locales.					
OBSERVACIONES: Logros conseguidos, aspectos que necesitamos mejorar y Propuestas de MEJORA.						
<b>5. La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos. _____</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	Los objetivos programados y los criterios e instrumentos de evaluación son adecuados para el contexto sociocultural del centro y a las características del alumnado.					
2	Establezco de modo explícito los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que					



	alcanzan los aprendizajes.					
3	Grado de cumplimiento de los objetivos previstos.					
4	Grado de satisfacción con los resultados obtenidos por los alumnos.					
OBSERVACIONES Logros conseguidos, aspectos que necesitamos mejorar y Propuestas de MEJORA.						
<b>6. La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos.</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	Se han explorado y tomado en consideración los conocimientos previos del alumnado para planificar la distribución de los contenidos y actividades.					
2	La temporalización y distribución de contenidos y el grado de adecuación entre los contenidos a las características del alumnado se refleja positivamente en los resultados, incluso en alumnos con dificultades.					
5	Mi programación incluye contenidos relacionados con las TIC o tratados mediante ellas.					
6	Las actividades extraescolares y complementarias han favorecido la adquisición de los contenidos programados.					
OBSERVACIONES: Logros conseguidos, aspectos que necesitamos mejorar y						



Propuestas de MEJORA.						
7. La idoneidad de la metodología.						
		1	2	3	4	5
1	Utilizo recursos metodológicos variados tales como partir de la experiencias previas; personalización, grado de dificultad progresivo, adaptación de materiales, uso de materiales complementarios, refuerzo positivo, utilización de los aspectos lúdicos					
2	Implicación del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje, fomento del esfuerzo, la colaboración, el diálogo, el respeto a las normas de convivencia, y la resolución constructiva de conflictos.					
3	Trabajo en todas las áreas y todos los días la animación a la lectura.					
4	Realizo el seguimiento individual y sistemático del desarrollo personal y académico de los alumnos mediante técnicas adecuadas: fichas, registro anecdótico, diario de sesiones, cuadernos de notas, cuaderno de clase del alumno...					
OBSERVACIONES: Logros conseguidos, aspectos que necesitamos mejorar y Propuestas de MEJORA.						



<b>8. La idoneidad de los materiales curriculares empleados.</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	Valora el nivel de adecuación de los libros de texto y los materiales curriculares empleados a la programación.					
2	Los libros de texto proponen actividades tanto individuales como de pequeño grupo y gran grupo.					
3	Los materiales curriculares empleados me permiten relacionar los contenidos y actividades con los conocimientos previos e intereses del alumnado.					
4	Los materiales curriculares empleados han tenido en cuenta la diversidad del alumnado.					
5	Valora el nivel de utilización de las TIC.					
6	El alumnado encuentra con facilidad la información necesaria en los materiales curriculares empleados.					
OBSERVACIONES: Logros conseguidos, aspectos que necesitamos mejorar y Propuestas de MEJORA.						
<b>9. La pertinencia de las medidas adoptadas en relación con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. _____</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>





1	La colaboración con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica ha ayudado a resolver problemas de aprendizaje.					
2	Se toman medidas de apoyo o refuerzo en el momento que se detectan diferencias importantes en los ritmos de aprendizaje. (atención más individualizada, fragmentación de tareas, apoyo ordinario, etc.)					
3	Las actividades de recuperación o ampliación para el alumnado con ritmo de aprendizaje diferente a la media han resultado válidas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje.					
4	Valora las medidas de refuerzo ordinario organizadas por el tutor y la coordinación con el profesorado que realiza el apoyo.					
5	Valora las medidas de apoyo para ANEE.					
OBSERVACIONES: Logros conseguidos, aspectos que necesitamos mejorar y Propuestas de MEJORA.						
<b>10. Adecuación de la práctica docente a las características del alumnado y al contexto del centro. _____</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>



1	En qué medida las estrategias utilizadas en la evaluación inicial, continua y final han servido					
	para valorar los progresos del alumnado y ajustar la ayuda pedagógica.					
2	Valora el nivel de adecuación de los materiales curriculares empleados a las características de nuestro alumnado y el contexto del centro.					
3	Adecuación de la metodología empleada a las características del alumnado.					
4	Los refuerzos y apoyos planificados se han realizado y han funcionado bien.					
OBSERVACIONES: Logros conseguidos, aspectos que necesitamos mejorar y Propuestas de MEJORA.						

## **2.12. Acuerdos Globales sobre Evaluación, Promoción y Titulación del alumnado.**

### **2.12.1. ESO**

#### **2.12.1.1. Promoción**

Los Alumnos de ESO promocionarán de curso siempre que hayan superado todas las materias o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.



Excepcionalmente los alumnos promocionarán de curso con 3 materias evaluadas negativamente, siempre que se den todos y cada uno de los siguientes supuestos tras las pruebas extraordinarias de Septiembre:

1. En esas materias no están simultáneamente dos de las tres materias siguientes: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Idioma dado su carácter instrumental y de contenido progresivo.
2. El alumno se ha presentado a las pruebas extraordinarias de Septiembre obteniendo una nota no inferior a 3 en cada una de las 3 materias evaluadas negativamente, y ha realizado los trabajos que le hubieran sido encomendados.
3. La asistencia a clase, el esfuerzo y la actitud mostrada por el alumno a lo largo del curso escolar ha sido la adecuada. Para ello se tendrán en cuenta: faltas de asistencia, ausencia de amonestaciones o apercibimientos, participación en las actividades, convivencia y trato con sus compañeros, corrección en el trato con los profesores,... y cualquier otro indicador que el profesor considere oportuno. Quedará constancia en el actilla de la evaluación de Junio, para poder ser consultado en la evaluación extraordinaria de Septiembre.

#### **2.12.1.2. Titulación**

Los alumnos de 4º de la ESO titularán en Educación Secundaria, siempre que hayan superado todas las materias.

Podrán titular aquellos alumnos que tras las pruebas extraordinarias de Septiembre tengan evaluación negativa en una o dos materias. Para ello, deben darse todos y cada uno de los siguientes supuestos:

A) En caso de que el alumno tenga una materia evaluada negativamente el alumno titulará siempre que se presente al examen de Septiembre, la nota no sea inferior a 3 y haya realizado las tareas que hubieran sido encomendadas.

B) En el caso de que el alumno tenga dos materias evaluadas negativamente y se cumplan todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1) No sean simultáneamente Lengua Castellana y Matemáticas
- 2) El alumno se ha presentado a las pruebas extraordinarias de Septiembre obteniendo una nota no inferior a 3 en cada una de las 2 materias evaluadas negativamente y ha realizado los trabajos que le hubieran sido encomendados.



3) La asistencia a clase, el esfuerzo y la actitud mostrada por el alumno a lo largo del curso escolar ha sido la adecuada. Para ello se tendrán en cuenta: faltas de asistencia, ausencia de amonestaciones o apercibimientos, participación en las actividades, convivencia y trato con sus compañeros, corrección en el trato con los profesores, y cualquier otro indicador que el profesor considere oportuno.

Hay que tener en cuenta que, en cualquier caso, los alumnos que no titulen y deban abandonar la escolarización ordinaria y cuenten con hasta un máximo de cinco materias suspensas, dispondrán de una convocatoria anual de pruebas, los dos años siguientes a la finalización de su escolarización. Disponen además de las pruebas libres de obtención del Graduado en Secundaria para mayores de 18 años, con convocatorias en Junio y Septiembre.

### **2.12.2. BACHILLERATO**

Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

- Los alumnos que repitan curso lo harán con todas las materias del curso.
- Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 262/2008, los alumnos que cursen satisfactoriamente el Bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos. Para obtener este título será necesaria la calificación positiva en todas las materias de los dos cursos de la etapa.
- Con respecto a la concesión de Matrícula de Honor (Orden de 17 de febrero de 2009), la Comisión de Coordinación Pedagógica, en reunión de 15 de junio de 2012, ha adoptado el acuerdo siguiente:
  - A. Puntuación resultante de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias de segundo curso, cuando sea igual o superior a 9.
  - B. En caso de empate, se tendrá en cuenta la nota media final de 1º de bachillerato.
  - C. Si persistiera el empate, se establece la nota media de las evaluaciones de 2º de bachillerato.

### **2.13. Difusión y Revisión del Proyecto educativo**



El proyecto educativo es aprobado por el Consejo Escolar, por tanto cada año puede y debe ser revisado por el mismo, y actualizado en los apartados que se estime oportuno. También a lo largo del curso cuando el Consejo Escolar del centro estime oportuna alguna adaptación, inclusión o supresión de algún apartado.

La difusión se realiza mediante los siguientes medios:

Ejemplar en papel que está en las oficinas a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Ejemplar que se entrega en CD a los distintos estamentos que componen el Consejo Escolar.

Publicación en la página web del centro: ies vega del tader

#### **2.14. Programaciones Didácticas (ver documentos anexos)**